



CERTIFICADO N°0111-2017/

CERTIFICADO DE RECEPCION

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : JEANETTE DEL CARMEN GUAJARDO VENEGAS.
ARQUITECTO : CARLOS ALFARO VALENZUELA.
CONSTRUCTOR : CARLOS ALFARO VALENZUELA.
UBICACIÓN : SANTIAGO TORRES N° 137, PUCHUNCAVÍ.
ROL DE AVALÚO : 002-002
SUPERFICIE RECIBIDA : 21,52 m²
DESTINO : COMERCIO (VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS)
SUPERFICIE TERRENO : 782,13 m²
PERMISO EDIFICACIÓN : N°019/2004 DEL 23.02.2004; N°154/2006 DEL 31.10.2006; N°071/2012 DEL 04.04.2012
BOLETÍN DE INGRESO : N° 0060676 DEL 04.04.2012; CARTA INGRESO N°58/2017 DE FECHA 13.01.2017.
COMERCIO ACOGIDA A : =====.

NOTA: se autoriza a Doña **JEANETTE DEL CARMEN GUAJARDO VENEGAS**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, Enero 16 de 2017.

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M. (2)
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
- EAOS/NASL/mato